

Nuestro Establecimiento cuenta con:

1. Trabajador Social
2. Psicólogo
3. Orientador
4. Proyecto de Integración Escolar
5. Asistentes de aula

Profesionales abiertos a la necesidad de brindar respuestas ante cualquier duda.

Además, ofrecemos para el desarrollo de una sana convivencia y vida saludable, para apoderados y alumnos las siguientes actividades:

- √ Talleres parentales
- √ Talleres de formación personal

Contacto

Colegio Domingo Eyzaguirre
Fontecilla # 107 – San Bernardo
Teléfono 23 2785400

General Koerner # 794 – El Bosque
Teléfono 23 3543408

www.colegiodomingoeyzaguirre.cl

COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE

Proceso Matrícula

Año Escolar 2024

SAN BERNARDO / EL BOSQUE

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL S.E.P



**MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y
EXCELENCIA ACADÉMICA**

2025

¿Qué es la Ley SEP?

Subvención Educacional denominada preferencial

Ley destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se beneficiará a los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición, educación general básica y enseñanza media.

Se entenderá por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la Ley.
- b) Los alumnos de familias serán considerados prioritarios, para los efectos de esta ley, cuando sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de la población.
- c) Tendrán la calidad de prioritarios cuando sus padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.

La calidad de alumno preferente será determinada por el Ministerio de Educación o a través de las organizaciones antes mencionadas y también la pérdida de ésta condición. La destinación de la subvención, surge por la necesidad de impulsar la asistencia al aula, el rendimiento académico y sobre todo evitar la deserción escolar por falta de recursos.

PRINCIPIOS DE NUESTRO COLEGIO

Dentro del Proyecto Educativo Institucional, surge el interés de enfatizar los valores del

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD.

Fomentar la participación de todos los estamentos en la organización de la Escuela, en un clima de respeto, buena comunicación y con un trabajo colaborativo para el logro de los propósitos educativos.

VISIÓN;

“COMO COMUNIDAD BUSCAMOS EDUCAR CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN ACADÉMICA Y VALÓRICA, ORIENTADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA; QUE LE PERMITA INSERTARSE DE MANERA PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE EN LA SOCIEDAD”

MISIÓN;

“FORMAR NIÑOS Y NIÑAS EN ARMONÍA Y RESPETO PARA LOGRAR PERSONAS CAPACES DE CANALIZAR SUS APRENDIZAJES Y ADAPTARSE A LOS TIEMPOS ACTUALES”